

San Salvador, 18 de septiembre de 2017

Licda. Vanessa Quintanilla  
Oficial de Acceso a la Información Pública  
Ministerio de Gobernación

Estimada Licda. Quintanilla:

Haciendo uso del derecho de acceso a la información pública, los suscritos solicitan que les sea proporcionada la siguiente información relacionada con convenio suscrito entre el Ministerio de Gobernación y el Instituto Nacional de la Juventud para “promover la conformación y funcionamiento libre de las organizaciones juveniles, mediante el apoyo en sus procesos de legalización”, suscrito el 12 de septiembre de 2014 (se anexa copia):

- a) Nombre de la persona, cargo y datos de contacto de la persona que actúa como enlace técnico por parte del Ministerio de Gobernación.
- b) Detalle de las acciones que han sido adoptadas para agilizar los trámites de legalización de asociaciones juveniles (por ejemplo redefinición de criterios y procedimientos específicos, asignación de personal y recursos dedicados, etc.)
- c) Nombre y cargo de las personas que han sido designadas por el director del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro para atender los procesos de legalización de asociaciones juveniles, con indicación si la designación es a tiempo completo o parcial.
- d) Copia del documento o documentos donde esté descrita la metodología de trabajo para la operativización del convenio.
- e) Detalle de trámites de legalización que han sido resueltos o que estén siendo revisados en el marco del convenio. En el detalle incluir al menos los siguientes datos: nombre de la asociación en proceso de legalización, fecha de ingreso de la solicitud, nombre del servidor público asignado para revisar la solicitud, estado del trámite (por ejemplo en revisión, resuelto o rechazado) y en los casos que corresponda, fecha de

emisión y número del acuerdo de legalización y los datos de publicación en el Diario Oficial.

- f) Copia de los informes o memorias que contengan las evaluaciones periódicas de las acciones realizadas en el marco del convenio.

Solicitamos que la información sea proporcionada en formato digital. Las notificaciones y la información se solicita que sean enviadas por correo electrónico al buzón [alac@funde.org](mailto:alac@funde.org). También, los suscritos pueden ser contactados en la oficina del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC), ubicada en la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), capítulo de Transparencia Internacional, calle Arturo Ambrogi No. 411, colonia Escalón, San Salvador, teléfono 2209-5324.



Jaime Alberto López  
DUI: 00887110-4



Sonia Beatriz Hernández Chacón  
DUI 03609315-4